

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA CON EL OBJETO DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO, RESPECTO A DIVERSAS IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, CEI 2.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°6, LEGISLATURA 370ª, CELEBRADA EN LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022, DE 13.00 A 14.52 HORAS.

SUMA

Se recibieron los testimonios de la funcionaria y exfuncionarios de la PDI, señora Tania Jara, señora Mitzi Liberona y señor Jaime Miranda, en calidad de víctimas, a fin de recabar antecedentes sobre denuncias de abusos sexuales en la PDI.

Presidió la sesión el diputado señor **Miguel Ángel Calisto Águila**.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand; ambas de manera presencial; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra, de manera remota.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Claudia Mix Jiménez, Karen Medina Vásquez, los diputados integrantes señores Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, René Alinco Bustos, y el ya mencionado presidente de la Comisión diputado Miguel Ángel Calisto Águila.

Asistieron, vía remota, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Maite Orsini Pascal, Alejandra Placencia Cabello, y los diputados integrantes de la Comisión señores Cristhian Moreira Barros y Juan Fuenzalida Cobo.

En reemplazo de la diputada Paula Labra Besserer asistió el diputado Frank Sauerbaum Muñoz.

Asimismo, participaron en calidad de invitados, la funcionaria de la Policía de Investigaciones, PDI, señora Tania Jara y los exfuncionarios de la PDI, señora Mitzi Liberona y señor Jaime Miranda; y la Jefa de Reformas Legales, señora Camila De La Maza, en representación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Habiendo sido citados, participaron de la sesión, de manera presencial, los representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el asesor Legislativo, don Bastián Espinosa Vergara, y de la PDI, el Prefecto señor Erick Menay Pino.

II. ACTAS

El acta 4ª se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta 5ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III. CUENTA

La Abogada Secretaria de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Comunicación de la Bancada de Renovación Nacional por la cual informan que la diputada Paula Labra será reemplazada en la sesión de hoy por el diputada Frank Sauerbaum.

2.- Correo electrónico de la señora Isabel Ortiz Cadena, de la comuna de El Bosque, Región Metropolitana, mediante el cual hace llegar para conocimiento de la Comisión antecedentes de su denuncia por haber sido ilegalmente destituida de la institución y copia de una querrela presentada por delito de detención ilegal cometido en su contra siendo Subcomisaria Oficial Profesional Policial de la PDI a fines del año 2009.

3.- Correo electrónico del señor Juan Carlos Claret Pool, de la comuna de Osorno, en su calidad de representante de dos personas pertenecientes a la Policía de Investigaciones de Chile, quienes han sufrido y poseen antecedentes que podrían ser de relevancia para efectos de esta Comisión. Al respecto, hace saber que sus clientes estarían de acuerdo en declarar ante esta Comisión, previo conocimiento de las garantías que se ofrecen para dicha

conurrencia.

4.- Correo electrónico de la diputada Karen Medina, mediante el cual manifiesta a la Comisión su interés para que participen en una próxima sesión de esta Comisión el señor Gonzalo Aljaro, y las señoras Marcela Paz Álvarez e Isabel Ortiz, adjuntando los antecedentes de dichos casos.

5.- Correo electrónico del señor Héctor Guzmán Godoy, de la comuna de Quilpué, mediante el cual adjunta para conocimiento de la Comisión una denuncia presentada a la Cámara de Diputados, a fin de que se investiguen las irregularidades e ilegalidades perpetradas por funcionarios públicos de la PDI.

6.- Carta del señor Sebastián Leal Aguilar, ex subinspector de la Policía de Investigaciones, quien expone su caso por irregularidades dentro de un sumario administrativo que trajo como consecuencia su retiro temporal de la institución.

7.- Carta del señor José Roco quien hace llegar a la Comisión su denuncia en contra del alto mando de la Policía de Investigaciones, por persecución y despido injustificado.

8.- Carta de la Sra. María Tapia Olmos ex funcionaria de la Policía de Investigaciones, por la cual informa que hace un año inició una causa por acoso sexual, resultando culpables los investigados por el departamento V, sin embargo, con fecha 25 de agosto en curso, se le informó que el fiscal que lleva la investigación penal decidió no perseverar con la causa por cuanto a su parecer los hechos no son constitutivos de delito sino de falta, por ello solicita sumar su causa a la investigación que está efectuando esta comisión.

9.- Correo del señor Cristian Ajraz Cortes, por el cual hace llegar una denuncia en contra del alto mando de la Policía de Investigaciones ya que fue acusado de forma ilegal y se encuentra encarcelado.

10.- Correo de don Ricardo Meza Fuenzalida, por el cual señala que fue sometido a un mal proceso por el cual estuvo detenido tres meses de manera injusta como quedó demostrado en juicio oral, luego de ganar la demanda civil solicitó su reincorporación la que fue denegada por lo que busca justicia por el mal proceder de la autoridad en su caso.

11.- Correo del señor Hugo Mansilla Coli por el cual da a conocer que ha sido vulnerado en sus derechos constitucionales por el solo hecho de hacer un reclamo, siendo traslado a otra ciudad del país como medio de presión para su retiro de la institución, lo que surtió efecto y se vio obligado a pedir la renuncia, por ello solicita se pueda hacer justicia.

12.- Carta de la señora Claudia Toro Miranda, por la cual remite una declaración que da cuenta de los hechos de crueldad de la cual fue víctima en

momentos que fue funcionaria en calidad de Comisarió en la dotación Policial de la Brigada Investigadora Criminal San Bernardo, Sexta Región, por ello solicita que su caso pueda ser incorporado a esta comisión investigadora.

13.- Correo del señor Albert Apablaza, por el cual solicita autorización para participar de la comisión investigadora con objeto de exponer su caso donde fue desvinculado de la institución por Salud mental irrecuperable, sin derecho a pensión en un proceso lleno de irregularidades.

14.- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica a la CEI 2 el reemplazo permanente del señor Juan Fuenzalida, por la señora Marta Bravo.

15.- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que la Cámara de Diputados accedió a la solicitud de prórroga de plazo de la Comisión, por sesenta días, a partir del 21 de octubre de 2022.

IV. ORDEN DEL DÍA

Se recibieron los testimonios de la funcionaria y exfuncionarios de la PDI, señora Tania Jara, señora Mitzi Liberona y señor Jaime Miranda, en calidad de víctimas, a fin de recabar antecedentes sobre denuncias de abusos sexuales en la PDI.

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V. ACUERDOS

1.- OFICIAR al Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Raúl Soto Mardones, para que, de conformidad al artículo 313 del Reglamento, se sirva recabar el acuerdo de la Sala para ampliar por 60 días el plazo de vigencia de la Comisión, para poder recibir en audiencia a todas las personas que han solicitado ser escuchadas hasta la fecha y a las autoridades correspondientes, dado que se ha tomado conocimiento de varios casos que guardan relación con la competencia de esta Comisión .

2.- CELEBRAR la sesión secreta ya acordada en la próxima sesión ordinaria, con el objeto de recibir el testimonio de aquellas víctimas que necesiten

resguardar su identidad, en lo tocante a casos de connotación sexual, facultando al Presidente de la Comisión para determinar las invitaciones.

3.- Para evitar diálogo entre la Institución investigada y las personas denunciantes, así como también para evitar su revictimización, se acordó que las sesiones comiencen con la intervención de las víctimas, se hagan las consultas respectivas por parte de los parlamentarios y, con posterioridad, se reciban los antecedentes que la Institución tenga sobre los casos expuestos.

4.- Habiéndose recibido el testimonio de la funcionaria señora Tania Jara y, en consideración a la necesidad de protección que ha expresado por posibles represalias en su contra, se acordó OFICIAR al Director de la Policía de Investigaciones para que tenga a bien disponer de todas las medidas de resguardo para garantizar la integridad física y psicológica de la denunciante.

5.- Para la sesión siguiente a la secreta que se acordó celebrar, se acordó CITAR a la Ministra de la Mujer y Equidad de Género y a la Ministra del Interior y Seguridad Pública con el objeto de que se pronuncien respecto a los casos de acoso y abuso sexual conocidos por la Comisión.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento¹.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14.52 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

¹ <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=3402&name=PROGC019111.mp4>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES SOBRE EL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO,
EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA PDI Y SU ALTO MANDO,
RESPECTO DE DIVERSAS IRREGULARIDADES Y EL POSIBLE TRÁFICO DE
INFLUENCIAS**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 6^a, celebrada en lunes 29 de agosto de 2022,
de 13:00 a 14:52 horas.

Preside el diputado señor Miguel Ángel Calisto.

Asisten las diputadas señoras Camila Flores, Karen Medina, Claudia Mix, Maite Orsini y Alejandra Placencia, y los diputados señores René Alinco, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cristhian Moreira y Frank Sauerbaum, en reemplazo de la diputada Paula Labra.

Asisten, en calidad de invitados, los exfuncionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, señora Mitzi Liberona y el señor Jaime Miranda; y la funcionaria de la Policía de Investigaciones de Chile, señora Tania Jara.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **CALISTO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 5^a, especial, se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CALISTO** (Presidente).- Gracias, señora Secretaria.

Quiero señalar que tal como fue establecido en la sesión anterior, se aprobó la forma de cómo se va a tramitar esta comisión, tomando en cuenta los temas por los cuales están asociadas cada una de las denuncias.

Al respecto, tenemos un problema porque han llegado, en total, junto a los 19 casos iniciales, 34 casos de denuncias, lo que nos genera un problema de tiempo para escucharlos a todos; para escuchar a la institución y al gobierno y elaborar las conclusiones de esta comisión investigadora.

Si les parece, podríamos definir un mecanismo, porque evidentemente ya no podemos recibir más denuncias. Eso está resuelto y zanjado, porque el plazo máximo era hasta el día viernes pasado. Por lo tanto, aquellas que vengan de manera posterior al viernes no van a ser parte de esta comisión, pero necesito su opinión respecto de los que llegaron, fuera de los 19 iniciales.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, aparte de los casos conocidos y de aquellos aportados por los parlamentarios integrantes de esta comisión, nos han seguido llegando otros, aparte, como dije, de los que ya habíamos logrado ordenar en una carpeta.

Es compleja la situación en que estamos, porque cuando cerramos y presentamos la documentación para dar curso a esta comisión investigadora, la respuesta que dimos a todos los casos que llegaron con posterioridad fue que los incluiríamos en una carpeta, previa evaluación de la denuncia, porque tal como se ha dicho, es mucho más fácil agruparlos dependiendo de la situación puntual.

Estamos con un mes en contra, y lo más probable es que tengamos que pedir ampliación de plazo. Entonces, respecto de las personas que tenemos en carpeta, de aquellas que han seguido escribiéndonos y de los casos que ya llegaron, todos tienen derecho a ser escuchados; es una realidad, supercompleja, pero es una realidad. Por eso, uno de los acuerdos que debemos tomar como comisión es que podamos hacer llegar esa carpeta, con todos los antecedentes, al Ministerio del Interior, al término de la comisión investigadora. Sin

embargo, veo muy difícil, por el tiempo que tenemos, la posibilidad de escucharlos a todos, que es una cuestión concreta y práctica, a menos que definamos mecanismos distintos para escuchar esos casos.

Además, no tengo claro si todos los casos corresponden a exfuncionarios y funcionarios en ejercicio de la PDI, pues nos han llegado denuncias -y muchas- de civiles que se quejan por el trato de la PDI en sus causas particulares, lo que está fuera del objeto de la comisión. Quién se va a dar el tiempo para filtrar si es una cosa o la otra. Es muy complejo.

Entonces, no se me ocurre un mecanismo, a menos que encarguemos a una subcomisión de la comisión revisar cada caso y escuchar a las familias, de manera de determinar si son casos que cumplen con la categorización.

Por otro lado, dada la difícil situación, podemos acotarnos solo a los casos de la comisión y los demás los entregamos desarrollados dentro una carpeta, pues lo que va a suceder es que cada familia llegará con sus antecedentes, denuncias, datos de la fiscalía, etcétera, pero nadie tendrá el tiempo ni la disposición suficientes para revisar todos esos antecedentes.

Sin tener una respuesta para esto, primero debemos determinar si los casos nuevos corresponden a exfuncionarios o a funcionarios. Eso lo puede resolver la Secretaría o un grupo de parlamentarios luego de escuchar a esas familias, paralelamente al funcionamiento de la comisión, solo para definir las características de la denuncia.

Por otro lado, debemos solicitar la ampliación de plazo ahora, para planificar con la Secretaría lo que nos queda por hacer en caso que el acuerdo sea escucharlos a todos.

He dicho.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, creo que debemos ver cómo realizamos una programación, un *modus operandi* -tal como decía la diputada Claudia Mix-, a fin de que nos ordene mejor nuestro trabajo. Es así como una vez constituida la comisión,

uno va conociendo más casos, más situaciones y más denuncias, a todos nos ha llegado más información o denuncias.

El tema es más delicado de lo que uno mismo pensaba. Aquí estamos hablando -en la sesión anterior solicité que estuviera presente un oficial de la PDI, en forma permanente, en la comisión-...

El señor **CALISTO** (Presidente).- Está.

El señor **ALINCO**.- Acá, no allá. Entonces, que esté presente.

Segundo, en estos temas de la PDI, desde esta investigación, tenemos situaciones de muertes, de asesinatos dentro de los cuarteles de la PDI. También tenemos situaciones de acoso laboral, de acoso sexual, de violaciones ¡ojo!, de despidos injustificados, de traslados injustificados.

Años atrás, pasó una situación similar con una comisión que dirigió muy bien el exdiputado René Saffirio. Esa comisión se constituyó -fui parte al comienzo- por los niños del Sename. Cuando constituimos esa comisión, estábamos viendo las irregularidades -esa era la intención- que sucedían en esta institución con los niños. Pero resulta que luego nos fuimos encontrando que había niños muertos, que se había asesinado a niños y todavía... Esa comisión después tuvo que renovarse. Se constituyó la versión número 2.

Por lo que estoy viendo, aquí, es que no vamos a tener el tiempo necesario para el trabajo de la comisión. Compartiendo lo que dice la diputada Claudia Mix, ya tendríamos que estar viendo la ampliación del plazo de esta comisión investigadora. No nos va a dar el tiempo.

Lo último, estamos contra el tiempo, tenemos un espacio y otras funciones que hacer, pero -espero que se tome como autocrítica- quiénes somos nosotros, los integrantes de la comisión, para decidir quién tiene un espacio para hacer su denuncia ante la comisión y quién no. ¿Por qué, porque no llegó en el plazo? Esta comisión es para investigar lo más amplio posible. Hay gente que tiene temor. No se está cuestionando a cualquier organización o a cualquier institución. Producto de este trabajo que se está haciendo,

mucha gente, tal vez -pienso-, se va a animar a hacer sus denuncias respectivas.

Entonces, hay que conjugar esas cosas para que ojalá nadie quede fuera y que esta comisión rinda o cumpla con el objetivo para el que fue creada.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, diputado René Alinco.

Para efectos de orden de la comisión, es importante señalar, diputado Alinco, que hasta el día viernes 19, por acuerdo, se recibían las denuncias en la comisión por parte de personas integrantes de la Policía de Investigaciones, exfuncionarios que denuncian situaciones anómalas y que, por supuesto, han sido recibidas en la comisión.

En ese sentido, tomando en cuenta las consideraciones hechas por la Secretaría y también las opiniones de los diputados, propongo que partamos con los 19 casos originales. Posteriormente, llegaron 8 casos directamente por la vía de los parlamentarios y pedimos ampliación de plazo para la incorporación de los restantes casos, que son 34 en total.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, son 14 casos más.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Para estos 14 más, pidamos ampliación del plazo para poder abordar también estos temas.

Coincido con el diputado René Alinco, cuando dice que hay que escucharlos a todos. Me parece que corresponde, tomando en cuenta que fijamos la fecha del viernes 19.

Cumpliendo ese acuerdo, vamos a hacer la solicitud de ampliación de esta comisión investigadora. ¿Cuánto es lo máximo que podemos pedir, señora Secretaria?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- 60 días, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Pedimos los 60 días?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- En todo caso, al final, cuando se ve que no hay tiempo, se hace la solicitud de ampliación. Ahora, estamos recién partiendo.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- ¿Es por Reglamento?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- No, no lo dice, señora diputada.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- En eso no estoy de acuerdo, señor Presidente. Creo que es mejor que pidamos los 60 días y que planifiquemos en función del tiempo que ya tenemos, en vez de esperar hasta el final.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Pero se tiene que acordar, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ampliar el plazo en 60 días, para atender los 34 casos que llegaron a la comisión y para planificar el orden? Después se argumenta.

Acordado.

En segundo lugar, solicito que pueda ingresar el representante del gobierno y el funcionario representante de la Policía de Investigaciones, para que pueda estar de manera permanente, tal cual fue acordado.

Damos la bienvenida a la jefa del Departamento de Reformas Legales, doña Camila de La Maza, en representación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; al asesor legislativo, don Bastián Espinosa, en representación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y al prefecto de la Policía de Investigaciones, don Erick Menay Pino, que estará de manera permanente en la comisión.

Para evitar situaciones que generen un diálogo entre la institución y las personas que hacen una denuncia, solicito el acuerdo de la comisión para primero comenzar con las intervenciones de las víctimas y eventualmente los parlamentarios podrán tener algunas preguntas para las personas que exponen. Posterior a la presentación de las víctimas, pasamos a conocer la opinión de la institución, a fin de no generar diálogo entre las víctimas y la institución.

Recuerden que no debemos caer en la revictimización. Hay casos delicados que se van a abordar y muchos están en medio de investigaciones por parte del Ministerio Público y de las instituciones correspondientes de justicia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, para aprobar bien el acuerdo, eso de revictimización no me quedó muy claro, para no caer en la revictimización... Para mí revictimización es cuando ya se hizo justicia.

El señor **CALISTO** (Presidente).- No, lo que pasa es que hay investigaciones en curso, que están abiertas, y hay historias dolorosas. Por lo tanto, para evitar la revictimización de las personas que hacen la denuncia, debemos tener ciertos cuidados en el procedimiento de la comisión, pero en ningún caso prohíbe que los parlamentarios puedan consultar a las víctimas, guardando los criterios correspondientes.

El acuerdo es para no generar conversaciones entre la institución y las víctimas, para que separemos las presentaciones.

Para esta sesión, hemos invitado al señor Jaime Miranda y a la señora Mitzi Liberona, ambos exfuncionarios de la Policía de Investigaciones. Los invitamos a ingresar. También concurre la señora Tania Jara, funcionaria activa de la PDI.

Sean bienvenidos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Jaime Miranda.

Señora secretaria, ¿de cuánto tiempo disponemos?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señor Presidente, la sesión terminará a las 14:30 horas.

El señor **CALISTO** (Presidente).- O sea, disponemos de una hora.

Les solicito que su presentación no dure más de 20 minutos.

A propósito de una consulta que realizó el diputado Alinco, debo señalar que la sesión está siendo televisada por el canal de la Cámara.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, las dos víctimas que hoy van a exponer están dispuestas a hacer públicas sus denuncias, a diferencia de una tercera persona que solicitó que su exposición fuera escuchada en sesión secreta. Debido a eso, acordamos recibirla en otra ocasión.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Quiero aprovechar el punto que usted plantea porque quedó pendiente tomar el acuerdo.

¿Habría acuerdo para que la próxima sesión tenga el carácter de secreta? La idea es resguardar la privacidad de quienes se referirán a los temas de índole sexual que estamos tratando.

Además, se requiere que para esa ocasión todos los parlamentarios participen de manera presencial en la sesión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Se trataría de un solo caso, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Señora Secretaria, hay otros casos en la nómina, pero ya lo vamos a definir.

Tiene la palabra el señor Jaime Miranda.

El señor **MIRANDA** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile).- Buenas tardes, señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados.

Mi nombre es Jaime Miranda, soy exfuncionario de Investigaciones. Entré a Investigaciones por vocación de servicio, para ayudar a la gente y para ser el orgullo de mi familia.

Mi carrera policial empezó en el año 2000; en 2009 fui destinado a la ciudad de Punta Arenas, al Departamento de Extranjería y Policía Internacional.

Con 19 años y 5 meses de servicio, y con el grado de subcomisario, fui dado de baja por aplicación del artículo 151 del Estatuto Administrativo, el que indica que, según la Comisión Médica, mantenía una salud incompatible con el desempeño del cargo. Por acumular 720 días de licencia médica, declararon que mi salud era irrecuperable. Por tal motivo, la PDI solicitó mi retiro absoluto de la institución.

Bueno, esta pesadilla comienza con los hechos de que fui víctima por parte del jefe de unidad del Departamento de Extranjería de Punta Arenas, de iniciales C.G.

Todo comienza con los conflictos que había entre el subjefe de unidad, de iniciales C.C., con mi persona, a raíz de la confianza que tenía con mi jefe directo. Lamentablemente, este último me manifestaba que era como una especie de..., que incomodaba al segundo jefe. Me manifiesta que hablaba mal de mí, que me insultaba, que era un guacho de mierda, que me iba

a hacer mierda, y en un momento de ira, reconozco, y le reconocí al jefe unidad, que le rompí una chaquetilla fiscal.

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Qué?

El señor **MIRANDA** (exfuncionario de la Policía de Investigaciones de Chile).- Le rompí una chaquetilla fiscal, señor Presidente.

Bueno, dado eso, le comenté esto al jefe unidad, quien me dijo que me iba a proteger, que no me preocupara, que todo él lo iba a solucionar.

El día 4 de julio de 2014, en comisión de servicios, en la ciudad de Porvenir, nos alojamos en el Hotel Barlovento de ese lugar; en la madrugada del 5 de julio, lamentablemente, fui abusado por primera vez por mi jefe de unidad en el hotel mencionado; esa noche nos encontrábamos bebiendo y conversando sobre lo ocurrido con la chaquetilla; decía que me iba a apoyar en lo que había hecho. Lamentablemente, nunca pensé lo que tenía en mente.

A la mañana siguiente desperté drogado, incómodo, asustado, desorientado y desnudo, dándome cuenta de que había sido violado. Me sentí terrible, me sentí sucio y ultrajado.

Le pregunté qué me había hecho. ¿Qué me hiciste! No encontrando respuesta alguna.

En ese momento salí a caminar, con pena, angustia, sin saber qué iba a pasar. Cuando volví al hotel, él me decía que no me preocupara, que él iba a solucionar todo el asunto de la chaquetilla, porque el segundo jefe, sí o sí, iba a hacer algo.

Cuando volvimos a la ciudad de Punta Arenas, él me comenta que teníamos que cerrar el círculo. ¿Qué significa eso? Yo decía: Pero qué significa. Que era ahora yo quien tenía que hacérselo a él. Era una petición aberrante; o sea, yo no podía saber lo que me estaba pidiendo, no comprendía. Él me manifestaba que, si no, el segundo jefe me iba a hacer mierda, me iba a meter preso y que me iba a seguir persiguiendo.

Lamentablemente, en esa situación de angustia, de miedo, accedí a acompañarlo a un motel, obligado y amenazado; salimos y se dirigió a una farmacia, donde me hizo comprar un medicamento, Vimax 50, que es parecido al Viagra. Me bajé yo

a comprarlo, angustiado. Posteriormente, me llevó a un motel. De esas cápsulas -vienen 2 pastillas-, me tomé una yo y una él. Dado todo el tema de la angustia, del miedo, no podía hacer nada. Mi cerebro decía que no, se bloqueó. Le dije: oye, no puedo hacer nada, ¿qué quieres que haga? Y el tipo me dice, el agresor, que no iba a perder la plata que había gastado en el motel. Me tira a la cama, se me abalanza y en ese momento de desesperación, con mi fuerza, impido que perpetre la violación. En su excitación asquerosa, en su mente retorcida, eyaculó en mi espalda.

Salí rápidamente, me bañé, pensando y creyendo que esto había terminado, que esta situación denigrante había pasado, y era el comienzo, lamentablemente, de una pesadilla, de un infierno que iba a seguir más adelante.

Esas situaciones se reiteraron continuamente a través del 2014, siempre en comisión de servicios. Había droga. Más que droga era alcohol; era como que nadie podía pensar que yo iba a perder la conciencia, pero siempre ocurría.

En una ocasión, lamentablemente, al despertar siento que el jefe de unidad me estaba haciendo sexo oral y yo, en mi desesperación, en mis pocas fuerzas que tenía, trataba de patearlo, para alejarlo de mí. Era muy complejo estar en esa situación.

En otra ocasión me tenía de espaldas y con mis manos trataba de alejarlo. No podía, no estaba con fuerzas.

Yo vivía en el cuartel policial y cuando llegaba al cuartel me iba al baño, me duchaba y le decía a Dios por qué me había abandonado, qué había pasado. Ahí me di cuenta de que mi mente, mi cuerpo y mi alma ya no me pertenecían. Estaba a merced de una gente, del jefe y subjefe, de unos agresores. Lamentablemente, no podía comprender eso.

A fines de 2014, en una comisión de servicios, que yo era jefe de avanzada, en la frontera del Monte Aymond, tomé una decisión drástica, me iba a tratar de suicidar porque ya mi mente y mi cuerpo no podían soportar todo lo que estaba pasando. Ese día tomé mi arma de servicio, me senté en el living de la habitación, que estaba dispuesta para Investigaciones, en la frontera. Con mucha pena y rabia me

puse a llorar. Me acordé de mi familia y de mi padre que estaba fallecido. No pude concretar eso. Estaba desesperado.

En 2015, lamentablemente, ya en Santiago, estaba con licencia, y las agresiones del jefe y del subjefe continuaron, las amenazas, el hostigamiento contra mi persona y contra mi familia.

Llegué a estar en un instante, señor Presidente, desesperado. Mi mente no podía saber lo que estaba pasando. No podía hablar; tenía miedo y vergüenza; no sabía qué hacer. Mi error fue no denunciarlo. Sin embargo, era mi jefe, además, él tenía conocidos en el alto mando. ¿Qué iba a hacer yo, un simple inspector, contra un agente que tenía poder?

Lamentablemente las amenazas continuaron. Fueron a mi domicilio tres veces a amenazar a mi familia y a mí, a señalar que iban a ir con gente a la casa para hacer daño. Literalmente querían que me suicidara. Me estaban hostigando de una manera que usted no se imagina.

En marzo de 2015 tomé una drástica decisión. Hablé con mi hermana y le conté todo, como les estoy contando a ustedes, de la "a" hasta la "z", todo lo que pasó. Lloramos juntos. Ella no podía pensar en lo que estaba ocurriendo en una institución donde había entrado por vocación de servicio, para ayudar a la gente y, aun así, me estaban haciendo daño a mí. Era mi testimonio para que ella supiera, porque ese día me quería matar. De verdad que estaba cansado; no soportaba el hostigamiento que se estaba llevando a cabo. Fue tan fuerte que en el momento en que hablé con mi hermana rompí el vínculo con el agresor. Él vino a mi casa, me dijo súbete al auto, pero abrí la puerta y se la cerré fuertemente. Ándate de mi casa, le dije. El desgraciado se fue.

Como dije, ese día estaba dispuesto a dar un paso y me rendía literalmente. Ya no soportaba más e hice dos cartas de despedida, una para la Fiscalía y una para mi familia. A la Fiscalía le indicaba que no trabajara con Investigaciones, sino con Carabineros, porque no confiaba en la institución donde estaban mis agresores.

La otra carta, como sostuve, era a mi familia. Les pedía disculpas por lo que estaba haciendo, porque me iba a suicidar. Después de todo, tenía dos opciones: me suicidaba o

hablaba, sabiendo que de una u otra forma la gente podía comprender.

Me trataron de loco, de homosexual, de todo lo que usted se puede imaginar, porque nadie sabía lo que yo estaba sufriendo. ¿Por qué no le disparaste? ¿Por qué no le pegaste? ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué? Porque la gente, lamentablemente, no tiene la capacidad psicológica ni psiquiátrica de comprender qué es ser una persona abusada, violentada.

Después estuve en una clínica psiquiátrica donde me ayudaron, me protegieron y me contuvieron. En 2016 fui trasladado al Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales –Cavas Metropolitano– que depende de la Policía de Investigaciones. Al momento de mi cita, llegué y vi la bandera de la institución. Me dio mucho miedo volver a un lugar donde podía estar la gente que me agredió de una u otra manera. No obstante, fueron tres años maravillosos los que estuve en Cavas. Ahí pude comprender que fui abusado, torturado, violentado. Fui víctima de algo que nunca quise y que nunca busqué.

Lamentablemente, en 2019, la institución le informa a mi psicólogo tratante, Leonardo Medeiros, que me tenía que ir de Cavas por la orden de una jefatura policial. Era incómodo para la institución que estuviera tratándome lo que ellos me habían hecho. Por mi parte, no podía comprender lo que querían hacer conmigo: denuncié un hecho muy grave, que lo estaban ocultando y me querían sacar. De hecho, me desvincularon de la institución por el artículo 151.

Todo esto se sintió muy mal; me dio mucha pena y rabia. Incluso, mi psicólogo tratante renunció a la Policía de Investigaciones, porque no estaba de acuerdo con la instrucción que estaba recibiendo de su jefe. Él se preocupó de derivarme a una psicóloga especialista en el área de abuso sexual. Después me dice: "Jaime, acabo de renunciar. No sigo en la institución, porque no voy a ser cómplice de ellos".

Él hizo un corte de las órdenes que siempre emanaban: "Oye, saca a este; borra esto". Renunció a Investigaciones por su paciente de tres años. Él me pudo recuperar, así supe que fui víctima de algo que nunca quise.

Posterior a eso hice una demanda laboral. Gracias a Dios, salió favorable. Quiero decirles lo que dispuso el tribunal, después de tanto tiempo y lucha.

Cito: "Los hechos acreditados demuestran que el actor fue víctima de acoso laboral durante el ejercicio de sus funciones y de las agresiones en la esfera sexual, que mermaron su salud psicológica, debiendo hacer uso prolongado de licencias médicas, las que injustificadamente fueron consideradas para aplicar al respecto el artículo 151, del Estatuto Administrativo, y solicitar su retiro absoluto. Además, las autoridades de la institución dispusieron el término del tratamiento que el actor estaba recibiendo en Cavas".

Si hubiese tenido una enfermedad terminal, ¿me echan para morirme? O sea, ellos me provocaron esto y me sacaron. Incluso, el tribunal señala que se me aplicó mal el artículo. Sí, efectivamente estuve con licencia médica, pero fue por los hechos que ocurrieron en 2014 y 2015, donde fui víctima.

Además, dice que ordena el reintegro al Cavas, a fin de proseguir con la terapia preparatoria y las que sean pertinentes, según los profesionales. Lamentablemente, el centro cerró y hoy solo hace peritajes, pero ¿qué hace la institución? Visité la clínica de Investigaciones y me dieron una psicóloga que no es experta en el área de abuso sexual, quien no tiene idea de cómo abordar esta situación.

A raíz de esto, hablé con el abogado que está a cargo de la clínica, quien me responde que lamentablemente la institución no tiene cómo pagar una psicóloga particular, por lo que la que tengo actualmente prosiguió mi tratamiento de reparación hasta el día de hoy.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, don Jaime Miranda, por su testimonio.

Tiene la palabra la señora Mitzi Liberona.

La señora **LIBERONA**, doña Mitzi (exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, buenas tardes a todos.

No puedo comenzar sin antes manifestar, en mi calidad de víctima, mi total desacuerdo con los dichos manifestados por

el diputado Johannes Kaiser, y comentarle que, a pesar de su lamentable estadística, no formo parte del 62 por ciento de mujeres que han tenido la fantasía de ser violadas.

Tampoco está de más aclarar que no soy culpable..

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perdón, para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, si nos pudiésemos abocar al tema para el cual ha sido convocada esta sesión, le estaría muy agradecido. Si quieren hacer declaraciones políticas, las podemos hacer en otro momento.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Señora Liberona, le voy a pedir que nos acojamos el artículo 317 del Reglamento, donde se señala que quienes concurren a las sesiones deben respetar a quienes participan de esta Comisión, con las debidas acciones, sin imputaciones y con el resguardo necesario, por lo que le pido ese respeto hacia las señoras parlamentarias y a los señores parlamentarios.

Tiene la palabra.

La señora **LIBERONA**, doña Mitzi (exfuncionaria de la Policía de Investigaciones de Chile).- Tampoco está de más aclarar que no soy culpable, sino víctima, y que no me violaron por ser fea ni tampoco creo que el violador merezca una medalla por eso. Muy por el contrario, creo que merece la cárcel.

Habiendo dicho esto, me presento: mi nombre es Mitzi Liberona. Fui funcionaria de la Policía de Investigaciones por más de seis años. No soy policía; soy profesional. Trabajé en la clínica y fui dotación de la Jefatura Nacional de Salud.

El 20 de septiembre de 2021 denuncié a un funcionario de mi unidad por el delito de violación en la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales, Brisex, de la PDI. Ese día informé a mi jefe que no asistiría a trabajar, porque iría a hablar un tema a dicha unidad. Lo hice únicamente para no dar incumplimiento el conducto regular, porque no quería que nadie, mucho menos mi jefatura, se enteraran de lo ocurrido.

Cuando denuncié, el policía que me tomó la declaración y el policía a cargo mencionaron que debía contar lo sucedido a un

familiar mío, exalto mando de la PDI, aludiendo a que él se enteraría igual. No me llevaron al Servicio Médico Legal porque no denuncié al tercer día, sino que lo hice el cuarto día.

Ese día, el laboratorio de criminalística concurrió a levantar muestras a mi casa. Le pregunté a un policía si me podían gestionar una licencia, dado que al otro día debía ir a trabajar donde se encontraba el imputado. Me dice que no, que lo debo ver por mi cuenta

Al día siguiente, en mi desesperación por tener una licencia médica, tomé contacto telefónico con la clínica de la PDI donde trabajaba, específicamente con el número de psicólogos de turno. Explico a grandes rasgos lo que me había pasado; sin embargo, la persona me indica que ese teléfono no era para pedir horas. Insisto en que hice una denuncia por abuso sexual, ya que, en ese entonces, no me atrevía a pronunciar la palabra violación. Me dice: "Podrías venir para acá y ver si alguien te atiende". Con esa respuesta no fui capaz de insistir. Finalmente consigo hora con un psiquiatra externo.

A raíz de mi denuncia, mis jefaturas me piden cuenta escrita. La solicitud me impacta. No podía creer que aun estando en conocimiento de todo y con licencia médica, sea más importante dar curso al estatuto administrativo que resguardar y protegerme como víctima, funcionaria y, sobre todo, como mujer.

Pido a mi jefe enviar vía mail o que concurra otra persona a dejarla. Me dice que no, que debo presencialmente entregar y firmar dicho documento. Me pareció violento e indolente, teniendo en cuenta que el imputado seguía trabajando ahí.

Solicité hablar con el director clínico, subprefecto de la PDI Javier González, para pedirle, por favor, que tuviera consideración e intentara evitar la revictimización.

Fui sola, aterrada, llorando, sin saber si vería al imputado. Entregué el documento y el director clínico finalmente no me recibió, sin argumento alguno. Fui violada y, más que protegida, me sentí absolutamente expuesta, maltratada y victimizada. Asimismo, ante cualquier petición

de mi parte, la respuesta era la misma: "Tú sabes cómo funciona la institución".

Días después, me ordenaron nuevamente ir a firmar mi hoja de vida, a pesar de que estaba con licencia médica, situación ante la cual -según tengo entendido- el estatuto administrativo indica que, si se estás con licencia médica, debe ir el jefe directo a tu domicilio.

Nunca me informaron que habían trasladado al imputado al cuartel central para darme una mínima tranquilidad y eventualmente volver a trabajar.

El jefe nacional de salud PDI, prefecto inspector Mohamed Danilla, quien además actuó como jefe dictaminador en el sumario, nunca se comunicó conmigo y me negó permisos administrativos en una primera instancia.

Se abrió un sumario administrativo en la PDI, paralelo a la investigación de la Fiscalía, a cargo del comisario jefe de la plana mayor de la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina, Jenaed, Robert Briones. Meses después, fui en varias oportunidades a preguntar por el estado de este, pero cada vez que iba me indicaban que no había nada en la bitácora, ningún movimiento ni oficio en los que Briones pidiera prórroga, considerando que el plazo para actuar era de veinte días hábiles, el que ya se había cumplido. Como no obtuve respuesta de la PDI, presenté una denuncia ante la Contraloría General de la República.

En enero de este año fui a la Brigada de Delitos Sexuales Metropolitana, Brisexme, para saber de mi causa. Al preguntar a través de mi RUT, no figuraba nada. Pregunté por el policía a cargo, y estaba fuera de Chile; pregunté quién estaba a cargo de mi causa y me dijeron que nadie; pregunté por el informe pericial y me dijeron que el Laboratorio de Criminalística Central, Lacrim, aún no lo enviaba.

Insistí en que tenía la certeza de que el informe había sido enviado. Ante mi insistencia, apareció el subjefe de Brisexme, comisario PDI Arturo Pacheco.

Se presentó y luego me preguntó cómo tenía la certeza de que el informe estaba ahí. Decidí no contestarle y volví a preguntarle por el informe. Fue y volvió. Me comentó que había revisado por sistema y físicamente, y me aseguró que no

estaba. Me interrumpía a cada rato, no me dejaba hablar. Fue violento e irrespetuoso, y me dijo que si creía que yo era la única víctima. Le pedí empatía. Dejé de hablarle como funcionaria y comencé a hablarle como víctima y le dije que, por lo menos, me diera el nombre de alguien que estuviera a cargo de mi investigación. Me entregó su tarjeta y me dijo que él iba a estar a cargo.

Cuando estaba por retirarme, apareció una funcionaria y le dijo: "Jefe, aquí está el informe, estaba en un cajón. Se recepcionó en la Brisexme con fecha 15 de diciembre".

Más de un mes estuvo guardado el informe pericial de mi caso sin que nadie supiera de él y sin ser remitido a la fiscal para que la investigación pudiera avanzar.

Salí del lugar humillada y llorando. Sentía impotencia, pena y rabia, y pensé: si el trato era ese con una funcionaria, ¿qué quedaría para una mujer que no lo fuera?

Transcurridos seis meses, hice de todo para que mi causa avanzara, pero no logré nada. No solo la PDI me abandonó, también tuve que lidiar con la fiscal a cargo de mi causa, María Izurieta, quien fue suspendida de sus funciones por estar vinculada a un delito. Producto de aquello, fui bloqueada del Sistema de Información y Atención a Usuarios, SIAU, único medio de comunicación entre la víctima y la Fiscalía. Ni siquiera presencial o telefónicamente pude hacer algo, porque mi causa figuraba a cargo de una fiscal que no estaba vigente.

Finalmente, mi causa se archivó y pensé en la única solución que han encontrado muchas: quitarme la vida. Sentí que esa sería la única forma de hacer justicia.

Pasé horas en mi casa, sola, mirando las pastillas, pensando que no era escuchada, que me quedaría sin trabajo, que era maltratada, que el sistema me fallaba, hasta que decidí hacerlo público, y al hacerlo, en un día conseguí lo que no había conseguido obtener en meses con el Ministerio Público.

De ahí nace mi frase: "Las mujeres no se matan porque las violan, se matan porque nadie las escucha.

Apenas el periodista comenzó a investigar, recibí un llamado de la PDI y mensajes de WhatsApp, estando con feriado

legal, para hacer una cuenta escrita de si había hecho declaraciones a los medios. Sin embargo, para esa cuenta escrita no tuve que firmar ni mucho menos acudir en forma presencial. Mi pregunta es: ¿Por qué antes sí?

Fui notificada para asistir el 6 de abril a una evaluación con el psiquiatra de la PDI por mi exceso de licencias médicas, pese a que mi previsión de salud no es Dipreca, sino la isapre Cruz Blanca. Todo esto fue avalado por el jefe nacional de Salud PDI, prefecto inspector Mohamed Danilla.

Debo decir, además, que la isapre Cruz Blanca rechazó la mayoría de mis licencias médicas, aun después de un peritaje realizado por el médico Juan Villarroel, a quien comenté todos los sucesos vividos y quien determinó que no procedía una licencia mayor.

La Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, Compín, por su parte, rechazó otras más, por lo que tuve que apelar y exponer mi relato, revictimizándome, una y otra vez, y debiendo acudir a la Superintendencia de Seguridad Social, Suseso.

Paralelamente, como toda mi unidad estaba enterada de mi denuncia, decidí pedir traslado al jefe de personal directamente, ya que en mi jefatura fueron indolentes e inoperantes. No solo me negaron la posibilidad de hablar con él, sino que, además, un funcionario de la plana mayor me advirtió acerca de una sanción si lo hacía. Le expliqué que se trataba de una violación y me dijo que no importaba de qué se trataba, que lo sentía, pero que el conducto regular era así.

Fui notificada en abril del presente año con el dictamen del sumario realizado por la PDI. Cito textual: "Sobreséase al funcionario YPZT. No ha sido posible determinar faltas administrativas o a la disciplina institucional. En cuanto al hecho denunciado, no es posible concluir su existencia y veracidad".

Meses después, me enteré de que el sumario se reabrió, a raíz de que una colega de ambos declaró acerca de un ofrecimiento de índole sexual que me había hecho el imputado. Respecto de eso, el sumario desestimó la declaración, debido

a que la colega tiene un vínculo de amistad conmigo, lo que le otorga cierto grado de parcialidad.

Pareciera que olvidan que fue el imputado quien recomendó a la colega para trabajar en PDI, y que tanto el juez dictaminador del sumario como el imputado pertenezcan a la misma institución, la masonería, según el criterio de la PDI, no afectarían la imparcialidad. Veremos qué indica la Contraloría General de la República respecto de este punto.

Además, el sumario señala que "si hubiese sido cierto lo declarado por la colega, fue fuera del entorno laboral".

Finalmente, señala que continué mi relación de amistad con el imputado después del ofrecimiento, y me queda la sensación y/o la certeza de que, al parecer, la PDI me culpa por no prever que el imputado iba a cometer el delito y por no dar valor a sus insinuaciones sexuales.

Asimismo, después de revisar el sumario, puedo asegurar que la PDI no me cree, que más bien me culpa, que no da valor a mi declaración y que nunca me resguardó como víctima, porque nunca me consideró como tal.

Mi intención es visibilizar la negligencia, el maltrato y la indiferencia en el actuar de la PDI ante la denuncia por la violación de una funcionaria.

Mi sensación de injusticia es tremenda. Perdí mi trabajo y el imputado sigue intacto en una institución que lo avala. Me atrevo a decir esto no solo porque sigue trabajando, sino porque las labores que cumple no son las de su competencia profesional. Un tecnólogo médico en una enfermería es como si un policía fuera director clínico de un centro de salud.

Después de todos los sucesos que he expuesto, puedo afirmar que mi renuncia a la institución fue de carácter involuntario, como indiqué en mi carta de renuncia.

Reconozco que gran parte de los funcionarios me tildan de conflictiva. Si ser conflictiva es denunciar al jefe nacional de salud por incumplir el Código Sanitario, entonces, soy conflictiva; si ser conflictiva es tener la valentía de decir a mis jefes que se están saltando las normas, entonces, soy culpable. Pero en este caso soy la víctima. Que los demás funcionarios sigan viendo en silencio cómo los jefes actúan impunemente sin ser sancionados, solo por su grado

jerárquico, a mí no me hace sentido y nunca permití que así fuera.

Esto que acabo de leer es un relato que da cuenta de hechos, con fechas, nombres y responsables; pero mi relato emocional, de todas las humillaciones, revictimizaciones, violencia de género, maltrato, acoso laboral y abandono institucional que he tenido que vivenciar es algo difícil de relatar y más aún de transmitir.

Dimensionar estos terribles diez meses en quince minutos, en los que el maltrato de una institución y de un sistema son casi peor que el delito, es imposible. Yo lo viví con un suceso que arrasó conmigo, con mi integridad física, emocional y mental.

Lamentablemente, en Chile, lo que las víctimas no consiguen en vida lo consiguen con su muerte. Recién ahí se establecen las leyes que llevan sus nombres, como la ley Antonia; pero eso no debe seguir sucediendo.

He vivido uno de los peores momentos de mi vida, en el cual cuando intentaba levantarme con mucho esfuerzo, siempre ocurría algo que me volvía a derrumbar.

Lo perdí todo. Perdí mi trabajo y mi casa, y lo ocurrido me trajo consecuencias familiares y personales.

Subí de peso, me transformé en una fumadora habitual y he gastado más de un millón de pesos en tratamientos y especialistas. Todos los días me levanto y no funciono sin los antidepresivos y sin el ansiolítico, cuando aflora el miedo. Miré con odio mi cuerpo mucho tiempo, tenía miedo de salir sola, de los sonidos del celular, de los ruidos fuertes, de las personas.

Haber hecho público mi caso tuvo costos enormes: la exposición, los problemas familiares e interpersonales, dificultad para encontrar trabajo y cuestionamientos.

La violación, y más que la violación, la impunidad con que el imputado puede actuar, reafirma en mí la idea de que el sistema está diseñado para que los violadores sigan violando y las mujeres se sigan suicidando.

La PDI ha expresado abiertamente la duda ante la veracidad de mi declaración como víctima. Mi duda es: ¿Por qué la duda

se genera frente a mi testimonio y no ante la defensa del imputado?

La impotencia, la angustia y la culpa que siento por haberme demorado un día más en denunciar y lo determinante que esto fue para que no me llevaran al Servicio Médico Legal a tiempo son tremendas. Si hubiese denunciado el tercer día, este tipo estaría preso porque las lesiones hubiesen sido constatadas. Sangré durante dos semanas y a nadie le importó.

En el Servicio Médico Legal, el médico me preguntó por qué esperaré tanto tiempo. Fueron siete infinitos meses, y pienso que aquí no solo me violó el violador, me volvió a violar el sistema, la fiscalía, la PDI y cada persona que me ha cuestionado.

A un mes de haber sido violada, tuve que sufrir la violencia de parte del psiquiatra Rodrigo Figueroa, especialista en traumas de la clínica de la Universidad Católica, el cual dijo frases como: "Te digo al tiro que no te voy a dar licencia", aunque me la dio; "¿Por qué te acuerdas de algunas partes y de otras no?"; "Pero ¿hiciste la denuncia?"; "Mira, acá tenís dos opciones, o renunciái o volví al trabajo, y te aseguro que no vai a poder volver".

Comparó mi proceso con la lesión de un deportista, argumentando que debía volver al trabajo para sanar. Noventa mil pesos pagué por esa consulta con un profesional de la salud mental, a quien uno acude por ayuda en un momento de vulneración profunda. Quedé destruida, y luego pensé que si un profesional de la salud mental me trataba así, ¿qué debía esperar del resto?

También recibí llamados por parte del Ministerio Público, comprometiéndose a prestarme ayuda psiquiátrica y psicológica, pero hasta la fecha nunca he recibido nada.

Mi lucha primero es por mí, después por mi hija y luego por todas las que ya no están y las que, al igual que yo, no han obtenido justicia.

El dolor de una violación, más aún de que la institución a la que uno pertenece no solo te da la espalda, sino que, además, te culpe, es terrible.

El hecho de que el imputado siga trabajando en una institución que no me representa, poco transparente,

violenta, que somete a sus funcionarios bajo el miedo para ejercer el control, me hace mucho más sentido. Pareciera ser que el imputado se merece mucho más esa institución que yo.

Cada una de las mujeres que decide terminar con su vida a raíz de una violación tiene como culpable no solo al culpable en sí, que muchas veces solo queda en calidad de imputado, sino también a los sistemas estatal y privado, que avalan el delito y castigan a la víctima hasta que el castigo es tan duro que uno decide que lo mejor que puede hacer es no hacer nada y dejar de insistir en un país que no es justo.

Quiero destacar que en el actuar de la PDI nunca hubo consideración con mi situación personal, emocional ni como víctima de una violación. Pensaba que, ante ese tipo de situaciones, la PDI, siendo la institución que es, contaba con protocolos especiales, pero me equivoqué. La inexistencia de protocolos especiales para estos casos es una agravante más para la situación de las víctimas, que, como mínimo, esperan procedimientos o canales de comunicación distintos a los de un funcionario común y corriente.

Para la Policía de Investigaciones nunca fui víctima, sino solo una funcionaria más a la cual le impusieron, independientemente del calibre de la denuncia, los conductos regulares de siempre, impidiendo mi continuación en la institución y agravando mi sentir de angustia por las situaciones con las que estaba lidiando. Claramente, la perspectiva de género es inexistente en la PDI, lo que queda demostrado a lo largo de todo el proceso, desde la toma de declaración hasta la resolución del sumario.

Cabe mencionar, además, que ninguna jefatura se contactó conmigo nunca. Recibo muchas felicitaciones por mi valentía, por estar sentada aquí relatando mi verdad, por seguir adelante. No tengo vergüenza de decir que fui violada, pero sí tengo vergüenza de que mi país sea como ha sido hasta ahora. Tampoco siento orgullo de tener que llegar a esta instancia para ser validada y escuchada, porque yo sí pude, pero muchas otras no.

Lo más probable es que no consiga mucho en lo penal, como me insinuó la fiscal Paula Juica el 24 de marzo en la Fiscalía de Delitos de Género y Violencia Intrafamiliar,

versión que cambió el 3 de agosto, durante la audiencia en la cual me dijo que sí era posible que lograra algo, luego de comentarle de esta comisión.

A lo menos, quiero seguir luchando para que nunca más esta institución, que dice ser intachable y transparente, siga siendo la misma después de esta comisión, así como yo y mis compañeros tampoco lo seremos.

Hace poco tiempo, el 6 de abril, fui examinada por el psiquiatra Jorge Cabané. El diagnóstico fue trastorno por estrés postraumático y trastorno de personalidad con rasgos histriónicos. Este último, según la MSD, refiere a una persona que le gusta llamar la atención, dramática, que actúa y viste de manera inapropiadamente seductora y provocativa y que ve las relaciones más íntimas de lo que son.

Tengo dos informes de diferentes psiquiatras y uno de mi psicóloga que coinciden con el estrés postraumático, pero nadie refiere el último diagnóstico; por lo demás, desconozco si sea ético etiquetar a alguien que cursa un trauma.

A todo esto, vine especialmente vestida para encajar con el diagnóstico del profesional Cabané, porque me imagino que resulta muy conveniente para la PDI adjudicarme esta etiqueta, que, en el fondo, no viene más que a reafirmar el blindaje otorgado al imputado por parte de esta institución.

Mi pregunta es hasta dónde es capaz de llegar la Policía de Investigaciones de Chile para seguir aparentando ser la institución intachable y transparente que dice ser, sin embargo la respuesta está en cada uno de los terribles veinte relatos de esta comisión.

El mismo día en que hice la denuncia, levantaron evidencias de las cámaras del donde el imputado aparece reiteradas veces intentando darme un beso y yo aparezco empujándolo y rechazándolo hasta que, finalmente, me logra dar un beso. Han pasado diez meses y desde la fiscalía me indican que el video no necesita pericia, que solo lo revisarán.

Para finalizar, y como si no fuera suficiente, el 19 de julio de este año, la Superintendencia de Seguridad Social decidió, a través de la psiquiatra Cristina Tardito, no acoger mis licencias apeladas.

Entonces, no es solo la PDI, sino un país entero que sale a marchar el 8M, pero que, en la práctica, sigue siendo cómplice de un sistema negligente y patriarcal.

Espero -y es una de mis grandes motivaciones- que esto cambie. Y si puedo aportar a aquello, lo haré, tenga el costo que tenga, porque no estoy dispuesta a seguir siendo espectadora y cómplice de un desfile de leyes por mujeres que deciden terminar con su vida a raíz de un sistema que les falla. Lo que ellas no han logrado con su muerte, quiero lograrlo con mi vida.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Agradecemos a la señorita Mitzi Liberona por su testimonio, por su fortaleza de estar acá y denunciar estos hechos, al igual que al señor Jaime Miranda.

Tiene la palabra la señorita Tania Jara, quien viene en calidad de denunciante.

La señorita **JARA**, doña Tania (funcionaria de la Policía de Investigaciones de Chile).- Buenas tardes. Saludo al Presidente de la comisión y a los demás diputados

Primero, quiero agradecer a Mitzi y a Jaime por su fortaleza y valentía. No es fácil hablar después de ellos, porque tenemos muchas cosas en común.

Anteriormente, si me decían valiente, no lo tenía entendido como un concepto asimilado a mi persona. Pero, en el transcurso de la comisión, me empezaron a decir valiente, al igual que a Mitzi y a Jaime, y eso es lo que somos. Lo busqué en el diccionario y corresponde, así como el resto de mis compañeros presentes en esta comisión investigadora y de todos los que vendrán. Hay algunos que están esperándonos afuera de esta sala para darnos fuerza, energía y otros desde Estados Unidos, desde Santiago y desde otras partes de Chile.

Mi nombre es Tania Jara. Soy comisaria en servicio activo de la Policía de Investigaciones de Chile desde 2008, y no tengo certeza hasta cuándo realmente lo seré. Estoy segura de que recibiré un llamado después de mi participación en esta comisión, atentando contra mi carrera.

Soy valiente y sé que el viernes pasado fue mi último viaje hacia el trabajo en este presente, fue mi último viaje con una mochila muy pesada. Mañana será diferente.

Soy mujer, madre de una hija y un hijo, profesora de Educación Física de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Además, me encuentro realizando mi tesina de un MBA en la Universidad Técnica Federico Santa María. Soy mujer policía hace catorce años. Me encuentro certificada en Protección de Personas Importantes, PPI, desde 2010 a 2014.

He participado en muchas diligencias emblemáticas, basadas en un arduo trabajo policial, como, por ejemplo, en la búsqueda y captura del segundo más buscado de delitos económicos.

En mi paso por la Brigada del Cibercrimen, participé también en la detención de varios pedófilos.

Asimismo, contribuí con diversas investigaciones en la Brigada de Homicidios. Logré tener más de 86 anotaciones de mérito y constancias positivas en mi historial como policía, que constan en mi hoja de vida. Sin embargo, las cosas cambiarían traumáticamente contra mi persona después del hecho victimizante que sufrí en el año 2015, en que lejos de sentir un apoyo y contención por lo que me había sucedido, solo recibí de parte de mis superiores un devenir gradual de actos nocivos que han contribuido a mi estado actual, transitando desde una desacreditación asignándome labores menores y administrativas hasta lisa y llanamente dejarme sin funciones, descomponiéndome frente a mis pares. Es más, hace una semana solicitaron realizar charlas vocacionales para aproximadamente 800 niños, niñas y adolescentes con el objetivo de enaltecer la labor del policía y de la mujer policía. ¿Contradictorio, no?

En mis tiempos libres realizo funciones como profesora de actividades físicas. He tenido la oportunidad de compartir con varios grupos, creando un ambiente de natural inclusión, apoyo, respeto y sin discriminación alguna. He motivado y liderado oportunidades de encuentro de personas con distintas discapacidades -aprendí que yo también soy discapacitada- para crear resiliencias y procurar incentivar una vida sana e integral. Tengo un profundo agradecimiento por todas estas

actividades, experiencias y personas que, sin saberlo, - algunas de ellas están afuera- siguen apoyando y ayudándome a salir adelante.

Tomar y transformar mi dolor en fuerza para el día a día es mi mejor terapia. Soy parte de Sacar la Voz, organización de víctimas sobrevivientes de agresión sexual, quienes hemos recibido más violencia que justicia de parte del Estado, como es el caso de Antonia Barra, que me acompaña y también algunas compañeras que están afuera para darme fuerza y energía, porque no es fácil estar acá.

El caso de Antonia Barra -es mediático decirlo- nos representa, porque es donde se hace presente la impunidad, poco interés de las autoridades, protocolos deficientes, servicios de salud física y psicológica sin los especialistas capacitados -como lo dijo Jaime Miranda, pues me pasó lo mismo-, servidores públicos sin empatía y sanciones en la ley, por este delito, que parecen una burla.

Parece extraño que esto le ocurra a una persona con preparación, con educación y dedicación a su trabajo, pero como dijo la diputada Claudia Mix, somos familia, somos personas que queremos a la institución, independientemente de lo que nos ha pasado y que entramos por vocación en distintos momentos de la vida y a distintas funciones. Y por ese amor que tenemos a la institución es que queremos que esto se transparente, se abra, se limpie y se otorgue realmente dignidad a las víctimas desde casos de delitos sexuales hasta torturas.

A ustedes les parecerá extraño que me hayan acontecido estos hechos si mi currículum dice otra cosa, pero soy como cualquier persona. Nunca pedí ser víctima, pero gracias a mi preparación actué conforme a los protocolos e instancias institucionales correspondientes, obteniendo la más desagradable de las respuestas, cuales son el abandono y señalamiento por parte de mi institución, solo por ser víctima.

Reitero, nunca pedí ser víctima, nadie pide ser víctima; sin embargo, sí, soy una sobreviviente, somos sobrevivientes de abuso sexual, hecho que ocurrió el fatídico 19 de junio de 2015, en el marco de nuestro aniversario institucional,

siendo el agresor un compañero de trabajo de la Brigada de Homicidios de Valparaíso, de iniciales G.A.S.M.

De lo anterior di cuenta a mi jefe de unidad de ese tiempo, subprefecto José Ortiz Sandoval, quien se vio obligado a cursar la denuncia el día 26 de junio del mismo año, abriéndose paralelamente un sumario administrativo. Sin embargo y de forma paradójica, fui sacada de manera inmediata de la unidad, en contra de mi voluntad, mientras que el agresor, hasta el día de hoy, se encuentra cómodamente protegido y resguardado en la misma brigada.

Respecto al sumario administrativo, el cual fuera de ser totalmente irregular, sesgado, arbitrario y absurdo, se encuentran contenidas un sinnúmero de declaraciones concertadas, falsas y contradictorias, las cuales evidentemente faltaron a la verdad.

La conclusión, lamentable, de la fiscal del sumario, subprefecta Ximena Belmar, optó por sobreseer al imputado, ya que no existen elementos de juicio que permitan asegurar lo que denuncié. ¿Dónde quedo yo?

Quiero resaltar que ellos omitieron deliberadamente, como elemento de juicio, el informe pericial psicológico del Centro de Asistencia de Atentados sexuales, el cual concluye tajantemente: "El relato de la examinada es valorado como creíble, en cuanto a referir una transgresión en la esfera de la sexualidad", el que -reitero- no fue tomado en cuenta por parte de la subprefecta Ximena Belmar. Como dijo mi compañero, Cavas pertenece a la institución y se trata de peritajes que no fueron considerados, hasta el día de hoy.

Cabe señalar que, como víctima, dentro del proceso, hasta el día de hoy, no he sido notificada del término de dicho sumario administrativo. Estamos hablando del año 2015, pero hasta el día de hoy nadie me ha notificado del término de ese sumario.

Luego de atreverme a denunciar lo antes relatado -aquí está el sumario si lo quieren ver; lo dejo a su disposición, porque esto es transparente y así debe ser- comenzó una persecución progresiva en la que los jefes que me recibieron y los otros que vinieron en el transcurso del tiempo evidentemente sabían de los hechos denunciados, lo que

generó, de forma gradual, que fueran iniciando diferentes presiones en mi contra: un trato desigual con el de mis pares, auditorías exclusivas sobre mi persona, malos tratos, horarios y trabajos bajo presión e hipervigilancia, haciéndome sentir que no iba a poder con la intensa carga.

Lo anterior tuvo consecuencias en mi salud física; presenté cuadros médicos graves, al grado de, por primera vez, ingresar a mi historia clínica atención y tratamientos por salud mental. No juzgo a quien antes haya tomado orientación y ayuda en salud mental, pero en mi caso nunca me había sometido a un psiquiatra, porque los problemas de la vida uno los puede sobrellevar, pero esto no debiese ser parte de ninguna vida.

En reiteradas oportunidades me otorgaron licencias médicas en razón de un tratamiento que debí iniciar conforme al hecho traumático vivido. Sin embargo, ellos no son capaces de reconocer su responsabilidad, ya que las actitudes y acciones que se formaron en contra de mi persona, todos los días de trabajo, fueron agravantes en mi salud física y mental, hasta el día de hoy, siendo un punto de inflexión el año 2017, a tan solo meses del fallecimiento de mi padre, cuando me fue realizada una revisión y auditoría sobre mi desempeño laboral administrativo, abarcando un período de seis meses, plazo máximo reglamentario para auditar, cuestión que, por lo demás, es algo totalmente extraordinario al interior de la PDI. Es más, a la fecha, desconozco a qué otro funcionario o funcionaria le han revisado con tanto recelo seis meses de algún trabajo administrativo u operativo.

Los superiores intentaron minimizar mis resultados y maximizar mis errores. Durante 8 años nunca se me cuestionó sobre algo administrativo u operativo, hasta 2017, cuando se hace esta llamativa revisión de mi trabajo operativo, por lo que me tuve que defender desde este estudio, aportando pruebas, documentos, que dejaban constancia de mi rendimiento en la institución para poder desacreditar los dichos de los superiores, o, incluso, de compañeros, en contra de mi desempeño. Esto era una acusación para echarme.

La carga laboral era excesiva, era difícil dar cumplimiento en los términos establecidos, por lo que tuve que alargar mi

jornada de trabajo a fines de semanas, altas horas de la madrugada, durante varias semanas consecutivas; además de aceptar cambios de horario de último minuto y reiterados. Dichas situaciones solo eran ejercidas sobre mi persona.

Existía una hipervigilancia de todas y cada una de mis actuaciones, por lo que me creó un sentimiento de persecución. ¡Cómo no!

En definitiva, a esa altura, ya visualizaba el objetivo de la jefatura. Acciones graves que terminaron por agudizar aún más mi estado, hechos que fueron desde menoscabarme frente a mis pares, negarme permisos médicos, desacreditarme en mis capacidades y habilidades policiales, dejarme sin funciones, anular cualquier tipo de desarrollo institucional, exponer y exhibir mi condición médica psiquiátrica frente a todos los funcionarios y funcionarias de la repartición, evaluarme de manera negativa e impedir mi derecho a recurrir a instancias administrativas.

Todas las acciones tuvieron consecuencias a nivel personal, y no puedo dejar de mencionar, del párrafo anterior, que soy mamá desde hace siete años, y mis hijos eran mucho más pequeños de lo que son ahora, y tuve que llegar a la 1:00 de la mañana o a veces no llegar. Tengo el cuidado exclusivo de ellos, y nunca fue un impedimento ni una excusa para mí; pero solo salir con ellos en la mañana, dejarlos en sus respectivas escuela y liceo, partir a trabajar en esta realidad, para luego llegar a mi casa, a mi hogar, o a veces no llegar y volver a buscarlos, y así todos los días. Solo me daba la oportunidad de llorar en el camino para que ellos nunca me vieran así.

(La invitada llora)

Para que vieran siempre a una mamá fuerte y bien.

Hace un tiempo, algunos años atrás, aprendí que tenían que verme llorar, que era parte de ser persona. Que uno puede seguir hablando y puede sostener lo que siente y que no es malo emocionarse. Pero, como mamá, uno quiere que, durante la vida de ellos, se sientan respaldados siempre por mí.

Todas las acciones tuvieron consecuencias a nivel personal. Mis compañeros se alejaron paulatinamente, al grado de retirarme el saludo. Era ignorada hasta en las cuestiones

aparentemente más insignificantes, una forma de violencia psicológica de parte de mis compañeros y compañeras, producto del señalamiento de los superiores. Ello causó en mí sentimientos de tristeza, aislamiento, culpa, angustia y frustración. Se convertía en algo doloroso tener que cruzarme con alguien y ser invisible. Más gráfico aún, personas que demostraron la osadía de sostener una buena relación laboral y apoyo hacia mi persona terminaron siendo destinados de su lugar de trabajo, causándoles un daño.

Quiero decirles también que dentro de las cosas que aprendí, permití verme mal. Siempre me gusta estar bien, verme bien, como muchos de nosotros, y a veces las personas confunden que porque te ves bien, o porque te ven feliz o porque te ven haciendo deporte, pero nadie sabe qué hay detrás de cada persona o qué lucha está llevando cada uno por dentro para sobrevivir, para resistir y seguir avanzando de la mejor manera y no decaer, como sucedió con muchas personas que ya no están acá.

En definitiva, el ambiente de trabajo se tornó hostil y me manipulaba en formas emocionales y psicológicas que no era capaz de ver en ese tiempo. Solo trataba de sobrevivir. Entre el abuso sexual que había sufrido y las consecuencias del ambiente de trabajo, en vez de sentirme apoyada, escuchada, me hacían sentir que yo era la agresora, era la mala persona y que estaba estorbando a todos en mi trabajo.

Quiero pasar a otra etapa, en que los hechos han sido incesantes, ininterrumpidos, agudizados mientras cumplía en la repartición de Concón, donde el jefe de unidad, comisario Carlos Cugat, activó una serie de actos sistemáticos en mi contra, constitutivos de acoso laboral, de acuerdo con nuestras leyes. Todos estos hechos fueron iniciados luego de informar -en esto, pido atención, porque para mí es muy importante; no tengo otra opción para hacer saber esto- que presentaría una querrela criminal en contra de mi agresor por el delito que me afectó, levantando una serie de críticas de su parte, consignando, incluso, en mi hoja de vida anual, que, con mi derecho, en busca de justicia y reparación, debía cuidar -eso está en mi hoja de vida- no enlodar la imagen

institucional, y no solo una vez, sino que todos los meses.
¡No enlodar la imagen institucional!

En definitiva, estos aspectos me llevaron a solicitar documentalmente una entrevista con el entonces jefe de la Quinta Región Policial, actual director general, Sergio Muñoz Yáñez, para exponer las circunstancias que me estaban afectando, las cuales configuraban plenamente acoso laboral, a estas alturas, por parte del subprefecto Carlos Cugat; sin embargo, a la fecha, no he sido atendida por esa solicitud, generándose solo una investigación sumaria. Estoy hablando de 2019, y estamos en 2022.

Una vez más, y como medida inmediata ante mi denuncia, me destinaron nuevamente a la Brigada de Investigación Criminal en contra de mi voluntad, pese a no encontrarse ni siquiera afinado un proceso administrativo, generándose un daño enorme al sacarme nuevamente de mi lugar de trabajo, dejándome un mensaje claro de que aquello radicaba en haber denunciado a un jefe, tratándome como si yo fuera el problema, para, finalmente, luego de una investigación realizada por el actual jefe de Prefectura de Viña del Mar, prefecto Marco Quiñones, resolver sancionarme, alegando por mi parte una investigación sesgada, limitada y carente de todo fundamento plausible, atribuyéndome la falta administrativa de haber acusado hechos falsos en contra de un miembro de la institución; en este caso, un jefe. Nuevamente, ¿dónde quedo yo?

No sé si van siguiendo: abuso sexual, querrela, jefes y persecución por denunciar. Esto partió en 2015, ya vamos en 2019. Sé que es difícil; incluso a mí me cuesta de pronto hacerlo en una línea de tiempo, porque es demasiado. Resumirlo no ha sido fácil, pero ya estamos terminando.

Al haber existido siempre pruebas a mi favor, apelé. Me dejaron sin efecto esa sanción; pero, a la vez, dejan impune al jefe que me acusó laboralmente, lo cual me lleva a volver a denunciar con la convicción de estar en lo correcto. Sin embargo, mi destino ya lo habían trazado, y me vuelven a sancionar, pero esta vez con una sanción tres veces más severa, impuesta por el mismo jefe que llevó la primera investigación, el actual jefe de la Prefectura de Viña del

Mar, presentando mi apelación, quedando nuevamente sin efecto la sanción por asistirle implicancias de parcialidad. O sea, dos veces sancionada por denunciar acoso laboral; dos veces dejada sin efecto por las mismas personas. Incluso, el Departamento Jurídico hace un informe al respecto, quedando nuevamente sin efecto la sanción por asistirle implicancias de parcialidad, retrotrayendo la pieza sumarial a la instancia de ser dictaminada, sancionándome por tercera vez y de forma más severa. Esta medida fue impuesta por un subalterno de la prefectura, el subprefecto Sergio Alvear.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Señoras y señores diputados, ¿habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta por 25 minutos?

Acordado.

Continúe, por favor.

La señora **JARA**, doña Tania (funcionaria de la Policía de Investigaciones de Chile).- Muchas gracias, señor Presidente.

En Viña del Mar se extendieron los daños en mi contra, siendo cambiada constantemente de unidades ante excesivas dificultades para acceder a la modalidad de teletrabajo en pandemia, debiendo soportar cuestiones muy penosas, como el hecho de que mi jefatura concurrió -esto es, jefe, subjefe- hasta la escuela de mi hijo de 11 años de edad para indagar respecto de sus horarios y de temas relacionados con su vida personal. Eso lo dejé por escrito y está en mi hoja de vida; presenté una cuenta escrita, porque funcionarios policiales fueron a la escuela de mi hijo, quien actualmente cursa sexto básico, con un promedio de 6,9, como me dijo ayer. Es ajedrecista, deportista; un amor.

¿Por qué tienen que hacer ese daño? ¿Por qué?

Definitivamente, aquello es más de lo mismo que he debido padecer durante los últimos años: discriminaciones, arbitrariedades y detrimentos que dañan considerablemente mi imagen, incluso frente a mis pares, bastando con señalar que, actualmente, mantengo una prohibición de acceso a una oficina pública donde cumplo labores, en la que solo yo no puedo ingresar debido a que, supuestamente, había un sumario que me involucraba.

Sin embargo -y ese es el contraste-, mi agresor no posee ninguna prohibición de acercarse a mí, debiendo soportar hace unos días -de hecho, el día anterior a la comisión, lo dijo don Carlos Gutiérrez, también, y se lo agradezco, porque ese día martes me ocurrió, el miércoles ustedes estaban sesionando y ya fue un día diferente- que él mismo estuviera a dos metros de mi presencia, sintiendo una angustia, desesperación agobiante, solo queriendo escapar de ese lugar, rogando que alguien hiciera realmente algo por protegerme, lo que no ha hecho ni la PDI ni el Ministerio Público ni otras instituciones del Estado.

En resumen, durante los últimos dos años han construido dos actos administrativos en mi contra, atribuyéndome supuestas faltas de baja gravedad, las cuales, ante mis apelaciones, no fueron debidamente esclarecidas, aplicándome, sin embargo, sanciones ostensiblemente severas para con ello terminar actualmente proponiendo mi calificación para la lista anual de retiro, todo esto bajo una estela de injusticia, de falta a la verdad, con sumarios imparciales y sesgados, estando a su merced todos los medios de prueba. De hecho, y me faltaron archivadores para traer, porque tengo todo archivado y siempre he sido ordenada y todo de lo que yo digo en esta mesa, y en todas las instancias en que me ha tocado estar, puedo probar absolutamente todo. Lamentablemente, lo que no puedo probar no está. Si no, serían muchos más archivadores.

Para su precisión, buscan expulsarme de la institución - eso significa la lista anual de retiro- por, supuestamente, acusar hechos falsos contra un jefe y por la supuesta devolución tardía de un porcentaje ínfimo de decretos, cuestión totalmente normalizada como costumbre al interior de la institución. Es decir, no me afecta probidad, no me afecta transparencia, responsabilidad civil ni penal; no hay reclamos de público ni menos de instituciones externas. Nada de eso hay en mi hoja de vida, ni antes ni en mi presente; no hay nada. Sin embargo, intentarán sacarme de su camino, amparados en sus propias construcciones.

Hoy me presento ante ustedes, diputados y diputadas, representante de la PDI y representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y ante algunas personas más, a

las que agradezco. Sé que están haciendo su trabajo, pero para mí esto es histórico.

Me presento ante ustedes con la frente en alto, siempre mirándolos a los ojos -yo no miento-, con orgullo y afortunada de mi participación en esta histórica comisión, confiando en este espacio seguro porque, créanme, yo nunca había sido escuchada de esta manera, en un ambiente parcial y seguro, en el que, por lo menos yo y mis compañeros que me acompañan, lo hemos hecho con total libertad y con total confianza hacia ustedes, independientemente de algunas aprensiones o diferencias que se puedan tener, pero estamos acá en confianza.

Me presento, confiando en este espacio seguro y de sentido de justicia, siendo la voz de quienes no tienen voz o que ya no se encuentran físicamente entre nosotros.

Sin duda, no fue fácil llegar hasta esta instancia. Luego de golpear muchas puertas. Incluso, a última hora, en horario laboral, recién el viernes fui notificada de mi citación a este lugar. Yo ya lo sabía, pero esperaron hasta última hora para notificarme el viernes, donde además vi reunidos a casi todos los superiores que estaban involucrados en mi causa, porque había una ceremonia en el cuartel y, además, en la Prefectura de Viña del Mar, para que se entienda que hay otras unidades. Como dije, estaban todos los involucrados en mi causa, los que ya he mencionado hacia atrás, y que se encuentran abiertamente en mi contra.

En estas circunstancias es que me encuentro el día de hoy aquí con ustedes, y mañana, cuando llegue a presentarme a la lista del personal a las 08:30 horas.

Soy consciente, y con esto termino, de que existen circunstancias propias de la vida; somos personas y hemos tenido pérdidas familiares, cambios radicales en nuestros trabajos, enfermedades y amistades que se terminan. Todo ello es parte de la vida. Quién no ha tenido algo o prontamente va a ser así. Lo que no es parte de la vida, y en eso quiero ser enfática, es que abusen sexualmente de ti. Eso no es parte de la vida; que te acosen laboralmente en tu trabajo tampoco debe ser parte de tu vida ni que te hagan sentir que eres una persona que deshonra a la institución. Incluso, en algunos

momentos llegaron a hacerme dudar de mi sentido de vida. ¿Dónde quedo yo? Llevo siete años en esto, señores. Siete años.

Por lo anterior, vengo a solicitar respetuosamente a esta comisión -y le agradezco la extensión, señor Presidente, en el momento preciso- protección. Solicito protección porque, una vez que salga de acá...

Me he estado exponiendo públicamente. Siempre esperé el momento, pero nosotros somos jerarquizados; soy disciplinada y he respetado todos los conductos regulares, todos; tengo todo archivado, todo ordenado y he cumplido, paso a paso, lo que la jefatura, nuestro reglamento y la ley nos indican, pero si llego a esta instancia es porque no he encontrado justicia ni cuidados dentro de mi propia institución.

Pido derecho a la verdad, garantía de no repetición y reparación, leyes y condenas más severas para los abusadores sexuales, creación de protocolos y guías de actuación, acordes con la realidad institucional.

También es importante gestionar un programa de cambio institucional, con el fin de generar un cambio y romper con los pactos de silencio; que las víctimas no seamos perseguidas ni revictimizadas por denunciar la realidad. Hay que mejorar -Mitzi y Jaime- los servicios médicos y psicológicos para las víctimas de abuso sexual; que los profesionales sean especialistas en esta área.

En la Comisión Médica, cuando me tocó estar con el equipo de salud mental -me detengo un poco-, no tienen especialistas. Ellos lo reconocen y es así. No hay especialistas.

El servicio de salud, Jenasa, debe ser descentralizado de la PDI, para que no sea una forma de control y manipulación por parte de los superiores o grupo de poder institucional.

Quiero dar gracias a todas las personas que me han apoyado y que han escuchado atentamente, con respeto, con escucha activa, con emoción, porque no ha sido fácil. En especial, a la diputada, por generar esto, pero también a todos ustedes que quisieron, de alguna u otra manera, estar acá para escuchar nuestras historias de vida, que son reales. Todos tenemos cómo comprobarlo.

Siento que cada cosa que digo tengo que probarlo, incluso diciendo lo último, cuando fui citada el viernes, antes de salir de mi casa: "¿Lo llevo o no?" Tal vez no me van a creer. Así vivo, tratando de respaldar todo lo que uno hace, porque nadie te cree. Incluso, seguramente, mis compañeros y compañeras que están mirando o que verán luego esta grabación, lo entenderán algún día, porque hay que vivirlo para entenderlo.

Gracias a mi familia no sanguínea, gracias a Rodrigo, a Araceli, a mi hijo, a mis compañeros de la comisión, por ayudarme a sacar la voz. A cada uno de quienes ustedes tienen en el listado, para que se haga justicia, verdad y reparación. Y, por favor, no más repetición, que nos den esa garantía. Es la policía, no puede haber policías de esa categoría en la misma policía.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias por su exposición.

Por supuesto, también agradecer a don Jaime Miranda, a Mitzi Liberona y a Tania Jara por el testimonio que han entregado en esta comisión, por la fortaleza y la valentía que han tenido para estar acá.

Les pido que todos los antecedentes que tengan los hagan llegar formalmente a la comisión, para que sean parte de los fundamentos para elaborar las conclusiones.

Respecto de la solicitud de la señora Tania Jara, lamentablemente -le pido excusas por eso-, no tenemos facultades para determinar protección, que es lo que señaló. Pero evidentemente es un punto que vamos a conversar en esta comisión.

Está presente la Policía de Investigaciones para conocer su opinión al respecto. Luego veremos cómo se puede atender su requerimiento.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, cuesta hablar después de escuchar la exposición.

En la vida hay cosas que uno hace y que siente que son útiles y otras no tanto. Creo que, a pesar de que ha sido complejo llegar a este momento, igual que para nuestras

invitadas e invitado, no me arrepiento un segundo de haberlos escuchado, de haberlos recibido.

En ningún momento olvidemos que estas personas son víctimas, y que es demasiado brígido pensar que quienes debieran estar acá dando explicaciones no están, ni siquiera están expuestos a ser cuestionados por la responsabilidad que tienen. En cambio, estas tres personas han sido tremendamente valientes en venir a compartir con nosotros momentos tan complejos de sus vidas.

Tengo grupos de preguntas tanto para las víctimas como para quien está representando a la PDI, de igual forma para quien nos acompaña del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Me gustaría saber si las formulo ahora o al final, para ir ordenando el trabajo de la comisión. Va a ser difícil apurar todos los testimonios, pero está claro que nos haremos el tiempo de escucharlos a todos y a todas en lo que nos resta del trabajo de la comisión.

A propósito de lo que sucedió delante, creo que no podemos perder de vista que son víctimas, más allá de la opinión personal que tengan ellas o ellos para sus temas personales.

Me gustaría que se especificara el nombre del funcionario que estaba a cargo de cursar los sumarios en los respectivos casos para tener claridad e ir construyendo cierto relato, como asimismo las medidas que la institución adoptó en cada uno de los casos particulares cuando fueron levantados esos sumarios. Me refiero de apoyo, de acogida.

Preguntar al representante de la PDI...

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perdón, diputada, solo para efectos de orden, conforme al acuerdo que adoptamos al inicio de la sesión, la idea es que terminemos la etapa con las víctimas, con las personas que han expuesto. Luego, si alcanzamos, escuchar la presentación de la Policía de Investigaciones.

El problema es que solo nos quedan diez minutos para terminar, porque en esta misma sala sesionará otra comisión a las 15:00 horas.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- ¿Hay alguna presentación preparada de la PDI o tenemos que hacerle preguntas? Esa es mi duda.

El señor **CALISTO** (Presidente).- No, la Policía de Investigaciones se va a referir a los tres casos.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en razón de que sería triste que tuviésemos demasiado poco tiempo para hacer las preguntas y al mismo tiempo recibir las respuestas de la PDI, ya que este no es un tema que se aclare en cinco, ocho o diez minutos, propongo hacer una sesión especial para escuchar los descargos y no entrar en mayor retraso para seguir con las sesiones ordinarias.

Es evidente que sería demasiado superficial si lo dejamos correr con tan poco tiempo.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, entiendo que no tenemos ninguna facultad para intervenir en la orgánica de la institución, pero no quiero que después nos lamentemos, por lo que sugiero que como comisión acordemos oficiar inmediatamente al director general sobre esta situación, incluso señalando las aprensiones y el temor que tiene la señora Tania Jara al respecto. Es legítimo tener miedo, sin intervenir la institución, porque -como dije- no podemos hacerlo, pero sí podemos decirle al director general de la PDI que tome las medidas pertinentes. Él lo puede hacer.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, agradezco el testimonio de las tres personas que recibimos hoy. La verdad es que es muy, muy fuerte lo que escuchamos, por eso les agradezco enormemente la valentía y la disposición para conversar con nosotros.

Ahora bien, comparto lo que ha dicho el diputado Kaiser, puesto que se trata de un tema muy complejo que no podemos tratar de manera apresurada. Además, muchos tenemos comisiones en el bloque de las 15:00 horas.

Por lo tanto, no me parece que la exposición de la PDI sea en tan solo diez minutos, porque honestamente son muchas las

cosas que probablemente vamos a querer preguntar y que tendrán que responder.

En lo personal, no quiero hacer preguntas a las víctimas, pero quizá algún otro diputado o diputada quiera formularlas, por lo que deberíamos abocarnos a eso en lo que nos queda de sesión y dejar para otra ocasión la exposición de la PDI, porque creo que será bastante más largo el tiempo que ocupemos en ello y no solo un par de minutos.

Ahora, si hay que sesionar de manera extraordinaria, veamos la posibilidad de realizar otra sesión. Probablemente, de manera unánime, vamos a estar todos de acuerdo, pero - insisto- no creo que debamos apresurarnos para tratar un tema tan delicado como este.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perfecto.

A propósito de la solicitud de protección, si les parece, solicito que me mandaten para hablar directamente con el director general de la PDI para ver qué alternativa se puede cursar al respecto.

Si lo quieren dejar por oficio, no hay problema.

El señor **ALINCO**.- Por oficio, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perfecto, dejémoslo por oficio.

El señor **ALINCO**.- Las dos cosas.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perfecto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Efectivamente, nos queda poco tiempo.

Vamos a citar a una sesión extraordinaria para continuar, particularmente, con la Policía de Investigaciones, en una exposición sobre las tres situaciones que se han planteado en la comisión, a fin de abordarlas en profundidad.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, como este tema y los que vienen son de acoso y de violación, y para que, además, la presentación de la PDI vaya solo en esa línea -aquí lo plantearon las víctimas y es parte de las preguntas que queremos hacer respecto de los protocolos y cómo funcionan en ese ámbito-, propongo hacer llegar al

representante de la PDI nuestras preguntas, a fin de que vengán preparados a la sesión que usted cite.

Además, la citación podría incluir los otros casos de acoso para que cerremos el ciclo de temas de acoso con respuestas claras.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Absolutamente, de acuerdo.

Para efectos de orden, creo que primero debemos citar a las víctimas, porque la comisión acordó que la próxima sesión sea secreta.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, puede ser la mitad de la sesión.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Pero si vamos a sesionar, que toda la sesión sea secreta para abordar estos temas delicados y complejos.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, perdone, pero hay gente que está siguiendo la sesión.

Una cosa es que escuchemos a la víctima en sesión secreta y otra es que escuche las respuestas de la institución en forma secreta.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Señora diputada, para que quede muy claro, hay un acuerdo adoptado al inicio de la presente sesión, para convocar a una sesión secreta solicitada por las propias víctimas. Luego, vamos a realizar una tercera sesión sobre este punto, a fin de atender la situación de la Policía de Investigaciones y las consultas.

Asimismo, me parece muy bien que las señoras parlamentarias y los señores parlamentarios hagan llegar con tiempo las consultas a la Policía de Investigaciones para que la institución venga preparada para dar las respuestas.

Don Erick Menay concurrió preparado y con las respuestas respecto de los casos que hoy se han conocido, pero, lamentablemente, por motivos de tiempo, no podremos escucharlo.

Recabo el acuerdo de la comisión para, primero, escuchar todos los testimonios y, posteriormente, realizar una sesión especial solo con el objeto de escuchar a la Policía de Investigaciones.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Bueno, pero sumemos al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, porque hoy tampoco va a poder exponer.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Así es. Citemos a dicha sesión a ambas instituciones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, ¿vendrían las ministras de la Mujer y la Equidad de Género, y la del Interior y Seguridad Pública?

El señor **CALISTO** (Presidente).- Señora diputada, creo que deben concurrir las titulares.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, eso quería decir. Creo que deben venir las titulares, porque, en el fondo, puedo entender que la agenda es muy apretada -de todos, en verdad-, pero no es lo mismo tener a las titulares de las carteras que a sus representantes.

Por lo tanto, creo que sería bueno que ellas se presentaran ante la comisión, presencial o virtualmente, como se estime, pero que estén presentes.

Gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias.

Quiero solicitar el acuerdo de la comisión respecto de dos temas.

En primer lugar, pido que me faculden, por favor, para invitar a la próxima sesión a personas que darán su testimonio respecto de esta misma temática, es decir, de situaciones de índole sexual.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Segundo, pedir que citemos, porque esa es la referencia para que acudan de manera presencial, a las señoras ministras del Interior y Seguridad Pública, y de la Mujer y la Equidad de Género a la próxima sesión, en la cual también estará la Policía de Investigaciones, exponiendo sobre estas situaciones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Camila De la Maza, representante de la señora ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

La señora **DE LA MAZA**, doña Camila (jefa del departamento de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género) [vía telemática].- Señor Presidente, muchas gracias. Saludos a usted y por su intermedio a todos los parlamentarios y todas las parlamentarias que integran la comisión.

Escuché el testimonio de las víctimas y quiero preguntarle si es posible que la comisión escuche a todas las víctimas y, luego de sus testimonios, se cite a las ministras respectivas, para efectos de que en nuestra intervención contemos con todos los antecedentes necesarios a disposición de la presente comisión especial investigadora.

En segundo lugar, y en relación con la primera petición...

El señor **CALISTO** (Presidente).- Perdón, Camila, ese fue el acuerdo: primero, escuchar a las víctimas y después a las instituciones.

La señora **DE LA MAZA**, doña Camila (jefa del departamento de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género) [vía telemática].- Perfecto.

Señor Presidente, ¿es posible que en la sesión en que darán sus testimonios las víctimas, al igual que ocurre con el asesor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, asista una asesora de nuestro ministerio, ya sea yo u otra persona de mi equipo, a fin de poner a disposición de nuestras ministras toda la información?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Muchas gracias, Camila.

Efectivamente, está citada la ministra y, por lo tanto, la ministra puede venir con sus asesores, si así lo estima pertinente.

La señora **DE LA MAZA**, doña Camila (jefa del departamento de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género) [vía telemática].- Señor Presidente, la idea es venir antes para recoger los antecedentes, así como concurrirá el asesor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Estamos hablando del gobierno.

Tenemos problemas con el aforo. De lo contrario, felices de que esté todo el gobierno presente, pero, a lo mejor, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública le puede hacer llegar la información al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y, además, puede seguir el desarrollo de la sesión vía telemática. No hay ningún inconveniente.

La próxima sesión será secreta, porque las víctimas así lo han solicitado.

La sesión siguiente será pública, con la concurrencia de las señoras ministras y el representante de la PDI y partiríamos con don Erick Menay, representante de la PDI, para que responda en su exposición las preguntas y se refiera a la situación de cada unas de las personas que han sido víctimas. Esa parte no será secreta y estamos en el capítulo, lo llamaré así, de temas relacionados con situaciones sexuales, como violencia sexual, abuso, acoso, en fin.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:52 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,

Jefe Taquígrafos de Comisiones.